

	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR		Versión: 01
			Fecha: 03 may 2023
			GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
			A2-01-F18

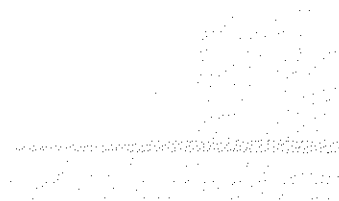
ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO NÚMERO	CONTRATO N° 06 de 2026
FECHA DE LIQUIDACIÓN	10 de MARZO de 2026
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INTERNOS Y DISPOSICIONES DEL ACUERDO 01 DE 2025 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ"
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000)
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ
CONTRATISTA	JEISSON ARVEY GRANADOS MURCIA CC. No. 1.053.338.147 De Chiquinquirá
FECHA DE INICIO	29 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2026
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN	UN (1) MES

En Chiquinquirá a los 10 días del mes de Marzo de 2026, se reunieron **JEISSON ARVEY GRANADOS MURCIA**, en calidad de Contratista; **CAMILO ANDRÉS GARCÍA DELGADO**, En calidad del presidente del Concejo Municipal de Chiquinquirá y **CLAUDIA MARCELA FERRO SUAREZ** en calidad de Supervisora en mención a fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de prestación de Servicios No. 06 de 2026, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el Contrato de Prestación de Servicios, el objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero.



	CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG
		Versión: 01
	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha: 03 may 2023
		GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL A2-01-F18

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$5.000.000	-
Valor a pagar de la presente acta		\$5.000.000
Valor actas pagadas		-
Saldo sin ejecutar		-
Sumas iguales	\$5.000.000	\$5.000.000

TERCERA: Ordénese a la oficina de presupuesto de la secretaria de Hacienda Municipal pagar la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000)**.

CUARTA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEXTA: El contratista está a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social.

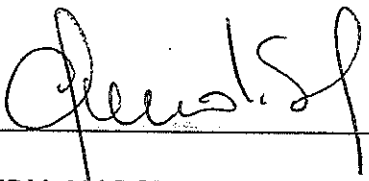
En atención a lo dispuesto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de Servicios No. 06 de 2026.

Se suscribe por quienes en ella intervinieron


CAMILO ANDRES GARCIA DELGADO

Presidente


JEISSON ARVEY GRANADOS MURCIA
 Contratista


CLAUDIA MARCELA FERRO SUAREZ
 Supervisora

